

MANIFIESTO EN DEFENSA DE LA MÚSICA EN LA ESO Y DE LA VÍA DE BACHILLERATO DE ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y DANZA.

Los abajo firmantes, pertenecientes a la Comunidad Educativa del CIEM "F. Moreno Torroba" de Madrid, en defensa de la presencia de la Música en el currículo de la ESO y especialmente de la Vía de Artes Escénicas, de Música y de Danza, solicitan que:

- La presencia de la Música de la ESO sea permanente a lo largo del currículo de la ESO y con una presencia de una dos horas para que su existencia no sea anecdótica y sirva de preparación efectiva a la Vía de AAEE, de Música y de Danza.
- No se elimine la citada Vía porque se volvería a cerrar la puerta de acceso a la Universidad - aproximadamente 27 especialidades-, tal y como sucedía con la LOGSE que permitía titular en Bachillerato cursando las comunes del mismo junto con el currículo de las enseñanzas impartidas en los conservatorios, pero que no era suficiente para presentarse a la selectividad y porque existen en la Universidad especialidades relacionadas con las Enseñanzas Artísticas Escénicas.

La justificación para esta petición se basa en que los estudiantes reciben unas 30 horas semanales de docencia directa en el Bachillerato en cada una de sus modalidades y unas diez horas en los conservatorios de Música; unas ocho horas diarias. Esta carga es difícilmente asumible para tener un rendimiento académico satisfactorio y parece conveniente mantener un sistema que presenta las siguientes ventajas para este colectivo de alumnos:

- Los alumnos pueden optar por cursar las comunes del Bachillerato y el currículo de 5º y 6º de las Enseñanzas Profesionales (EEPP) de los conservatorios profesionales de Música o de Danza y, dado que existe la vía con asignaturas y materias análogas, tras superar ambas enseñanzas, poder presentarse bien a las pruebas de ingreso de los Conservatorios Superiores o las Pruebas de Acceso a la Universidad (PAU).
- Para aquellos alumnos que cursan con algún retraso las EEPP de Música o Danza se pueden beneficiar del Real Decreto de convalidaciones que les permite acceder sin retraso a las pruebas de ingreso de los Conservatorios Superiores o la PAU.
- Porque era una vía integradora y cohesionadora para el Estado ya que para los alumnos, en cuya población o entorno próximo no cuentan con un Conservatorio Profesional pero cuentan con una escuela de música o danza municipal o academia privada, se posibilita que puedan obtener una formación suficiente con la combinación de las mismas y la vía de AAEE, Música y Danza para acceder a los Conservatorios Superiores o a la Universidad.

Además, nos parece conveniente mantener esta Vía por las siguientes razones:

- Porque es un modelo que está ampliamente extendido por los países de la UE, Europa del Este y EEUU en los que la educación y la cultura musical está ampliamente respaldada y considerada por su sociedad.
- Porque no parece justificable que en una estructura de un sistema educativo sólo tengan presencia en el Bachillerato las Artes Plásticas.
- Porque abre la puerta a estudios superiores, tanto artísticos (conservatorios de música y danza, escuelas de arte dramático), como universitarios para los que es conveniente el conocimiento de estas disciplinas artísticas (Historia del Arte, Magisterio, Periodismo, Pedagogía, Musicología, Psicología, Filosofía, entre otras), como en otros ámbitos (oficios relacionados con las Artes Escénicas, Luthería, afinadores, imagen y sonido, etc.).
- Porque una manera de luchar por disminuir el fracaso escolar es proporcionar al alumnado dentro de la estructura del sistema educativo alternativas según sus intereses y en los IES en los que esta vía se ha implantado han tenido éxito tanto en lo que respecta a la demanda como a los resultados académicos como certifican los resultados en las PAU.

- Porque tal y como demuestra el éxito de su implantación, en aquellos IES en los que se ha puesto en marcha, demuestra que es una vía demandada y respaldada por la sociedad.
- Porque no ha habido tiempo para analizar, evaluar y realizar un diagnóstico de esta vía dado el escasísimo tiempo transcurrido desde su aprobación.
- Porque planteamientos como éste son los que han impedido que en España se formaran, como en otros países, músicos y bailarines profesionales y no la falta de talento.
- Porque el Arte es una necesidad del ser humano (E. Fischer), porque la educación a través del Arte no es conveniente sino necesaria (H. Read), porque la Inteligencia musical es una de las descritas por H. Gardner y todo Sistema Educativo que renuncie a la naturaleza del hombre, a su formación integral desatendiendo alguna de sus capacidades, es un sistema erróneo, incompleto y deficiente.
- Porque todo Sistema Educativo que excluya de la formación en el conocimiento de la Música, que forma parte de su patrimonio y del patrimonio universal, renuncia a su propia identidad cultural, a su historia, en definitiva a sus raíces, a su cultura, a su civilización.

